



ACTA 12/2020

JUNTA ELECTORAL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

En Madrid a 15 de octubre de 2020, reunidos a las 08:30 horas por medio telemático de conformidad con las disposiciones reglamentarias y el Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que autoriza la celebración online y por medios telemáticos de reuniones de órganos colegiados.

D. Juan Balaguer Degrelle. Presidente.
D. Ramón Mezquita Sánchez. Secretario.
D. Miguel Ángel Sánchez Jáuregui. Vocal.

PRIMERO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

De acuerdo con el resultado proclamado tras la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de octubre de 2020, una vez comprobado que no se han formulado recursos frente a los acuerdos adoptados en dicha Asamblea, se proclama definitivamente como **PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DA**, a:

D. ANTONIO MORENO MARQUEÑO

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablones de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 08:45 horas, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad como fiel reflejo de lo acontecido.

El Presidente de la Junta Electoral
D. Juan Balaguer Degrelle

Publicidad de los acuerdos

- 1) *Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- 2) *La Junta Electoral acuerda para su máxima difusión, proceder a su publicación:*
 - Web RFEK y DA apartado Procesos Electorales 2020 en formato pdf sin las firmas originales de la Junta Electoral al ser fiel reflejo este documento del que consta con dichas firmas.
 - Envío por correo electrónico a todas las Federaciones Autonómicas de Karate para su máxima difusión a través del auxilio de la Secretaría General de la RFEK y DA y en formato pdf.
- 3) *En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Vicente Muzas, número 4 de Madrid.*